Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

gob.cl

Hospital de Castro
Centro de Responsabilidad RR.HH.
Unidad de Desarrollo Organizacional
JVA/AMR/dgv

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 12692 /

CASTRO, 13 OCT. 2026

VISTOS: D.S. N°140 de 2004, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.F.L. N°01 de 2005; D.F.L. N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N°19.937; D.F.L. N°22 de 2017, que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Chiloé y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas de estos servicios; Resolución N°3/2026 que modifica Resolución N°36/2024, que fijan normas sobre exención de trámite de Toma de Razón en materias de personal, todas de la Contraloría General de la República; Ley N°19.882 y su posterior perfeccionamiento a través de la Ley N°20.955, que otorga al Servicio Civil la facultad de impartir normas de aplicación general en relación con materias de gestión de personas; Decreto Supremo N°38/2005, que regula a los Hospitales Autogestionados en Red; Resolución N°2581/2014, que delega facultades; Resolución Exenta N°7624 del 02.07.2026 que complementa y establece el orden de subrogancia de Dirección del Hospital de Castro, se dicta la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, atendida la necesidad de proveer un (1) cargo profesional de Psicólogo(a), grado 14° E.U.S., para desempeñarse en jornada diurna en la Unidad de Cuidados Paliativos Universales (CPU) del Consultorio Adosado de Especialidades (CAE), dependiente del Centro de Responsabilidad Coordinación de Redes (CR.CR), mediante Resolución Exenta N° 10.791, de fecha 27 de agosto de 2026, se aprobaron el perfil de cargo y las bases del correspondiente Proceso de Selección de Antecedentes.

Que la convocatoria al Proceso de Selección fue difundida en la página web institucional, sección «Trabaje con Nosotros», y en el Portal de Empleos Públicos. Que, habiéndose cumplido a cabalidad las etapas del proceso conforme a los criterios establecidos en las bases, y de acuerdo con su Título IX, «Selección y notificación de resultados finales», corresponde formalizar su cierre y la selección del postulante mediante la respectiva resolución.

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE** finalizado el proceso de reclutamiento y selección para proveer un (01) cargo de psicólogo(a) en grado 14° E.U.S. para la Unidad de Cuidados Paliativos Universales/CAE en jornada diurna, 44 horas, dependiente del CR.CR.

2. **SELECCIÓNESE** a la siguiente postulante:

Nombres	Apellidos	RUN	Servicio/Unidad	Jornada
Priscila Makarena	Vargas Vera	17.718.039-4	CPU/CAE	Diurna

3. **EVALÚESE** el desempeño del funcionario(a) mediante dos informes, que deberán ser remitidos a la Unidad de Reclutamiento y Selección: el primero, al tercer mes, y el segundo, al quinto mes del período de prueba. El segundo informe tendrá por finalidad determinar si corresponde confirmar al funcionario en el cargo y dar continuidad a su contratación o, en su defecto, poner término a la relación contractual, conforme a los resultados de la evaluación y a la normativa vigente.

4. **REGÍSTRESE** a los siguientes postulantes en el «Listado de Postulantes Elegibles», ordenados según su orden de prelación y que tiene por finalidad permitir a la Institución proveer vacantes del mismo cargo o de otros cargos de similares características, siempre que estos requieran un perfil equivalente y respondan a las necesidades del Servicio, evitando la realización de un nuevo proceso de reclutamiento y selección cuando ello resulte procedente. Dicho listado tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados desde la fecha de dictación del presente acto administrativo.

Nombres	Apellidos	RUN	Orden de Prelación
Sarai Betsabé	Sasso Oivares	16.111.223-2	1
Alejandro Ignacio	Fuentes Cadima	18.787.209-k	2

5. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las jefaturas correspondientes.

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
BERNARDO MELLADO GONZÁLEZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección (digital)
- Sección RyC de Personal (kstraussmann@hospitalcastro.gob.cl)
- Jefatura CR.CR (jefecrcr@hospitalcastro.gob.cl)
- Unidad de Desarrollo Organizacional (rys@hospitalcastro.gob.cl)
- Oficina de Partes